

Sevilla Valle, julio 13 de 2020

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2018-00345-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: SHIRLY YULIANA RAMIREZ MONTOYA
DEMANDADA: MARIANA ALDANA ANDRADE

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señora, **SHIRLY YULIANA RAMIREZ MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1'107.036.009, expedida en Cali Valle, dentro del proceso de la referencia en contra de la señora, **MARIANA ALDANA ANDRADE**, identificada con la cedula de ciudadanía numero No 29.832.809, expedida en Sevilla Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la liquidación del crédito, a fecha 30 de marzo de 2020, para una suma total de, **ONCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS CON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$11'081.833.00), MONEDA LEGAL, A FAVOR DE MI PODERDANTE.**
Anexo: dos (02) folios.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

"DIOS REY DEL UNIVERSO, ILUMINAME Y GUIAME"